

Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 1/2019

Ciudad de México, a 11 de enero de 2019.

LA CDHDF RESPALDA LAS POSTURAS DE OACNUDH Y LA CNDH CON RELACIÓN A LA GUARDIA NACIONAL

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) respalda de forma integral los pronunciamientos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en torno a la Guardia Nacional, realizados el día jueves 10 de enero de 2019, en el marco de las Audiencias Públicas sobre la Guardia Nacional.

Esta Comisión coincide en que la seguridad pública debe realizarse por autoridades civiles y, en caso de que fuerzas armadas participen en estas labores, se debe de atender de forma obligatoria los siguientes criterios, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, en particular la sentencia *Caso Alvarado Espinoza y otros vs. México*. La participación deberá ser (i) extraordinaria, (ii) excepcional, (iii) temporal, (iv) restringida, (v) subordinada a la autoridad civil, (vi) regulada, y (vii) supervisada.

La propuesta de reforma de 13 artículos de la Constitución mexicana para crear una Guardia Nacional, no brinda garantías de no repetición sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas mexicanas en el pasado, ni establece mecanismos de control jurídico -administrativo y penal- ni político sobre éstas. La propuesta de

reforma en sí misma debilita las corporaciones de seguridad civiles y el sistema de justicia penal mexicano, presumiblemente puede aumentar la violencia existente en el país, y debilita los procesos de construcción de un estado de derecho en México.

Finalmente, la CDHDF saluda e invita a fortalecer la regulación sobre uso de la fuerza en México.

www.cdhdf.org.mx